

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **22:00 horas del día 10 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS** A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO** DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.



RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE



ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo



Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE


2

MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE

ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA
CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS
DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.



13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
14. El 8 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de AZCAPOTZALCO celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
15. El 9 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de AZCAPOTZALCO cuyo cierre de registro fue el pasado 6 de noviembre de este año.

CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.
- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el

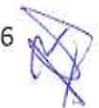


5



décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.

- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de AZCAPOTZALCO, celebró su sesión de aprobación de registros el día 7 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar**



6



la validez de los registros presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

- VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A
CONSEJERO NACIONAL**

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5



4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	5, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	5, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)
10	Fotografía	5, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	4, a)

- X. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	M



2	JORGE PALACIOS ARROYO	H
3	CELINA SAAVEDRA ORTEGA	M
4	OSCAR ABEL FUENTES ROCHA	H
5	ANA LAURA GUADALUPE CORDERO LUNA	M

XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación AZCAPOTZALCO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO NACIONAL	REQUISITO													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	04-nov	12:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1987
2	JORGE PALACIOS ARROYO	04-nov	17:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1970
3	CELINA SAAVEDRA ORTEGA	07-nov	17:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	17/06/1994
4	OSCAR ABEL FUENTES ROCHA	07-nov	17:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/02/2008
5	ANA LAURA GUADALUPE CORDERO LUNA	07-nov	17:20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	16/10/2009

XII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, JORGE PALACIOS ARROYO, CELINA SAAVEDRA ORTEGA, OSCAR ABEL FUENTES ROCHA, y ANA LAURA GUADALUPE CORDERO LUNA** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Nacional.



9



ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO REGIONAL

- XIII. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XIV. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	17, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	17, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)



8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	17, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	16, a)

- XV. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	M
2	ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ	H
3	MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ	H
4	ALEJANDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ	H
5	RADAMÉS CÉSAR LUNA PÉREZ	H
6	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ	M
7	MARÍA GUADALUPE BARBOSA ROMERO	M
8	ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN	H
9	ARCELIA MEDINA RON	M



10	FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA	M
11	JOSÉ DE JESÚS CORTÉS LÓPEZ	H
12	TAYDE GONZÁLEZ CUADROS	M
13	CELINA SAAVEDRA ORTEGA	M
14	FIDEL LÓPEZ TRUJANO	H
15	JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO	H

XVI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación AZCAPOTZALCO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

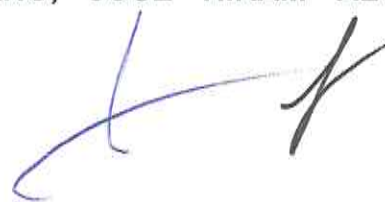
Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO REGIONAL	REQUISITO												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	04-nov	11:50	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1987
2	ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ	04-nov	12:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	03/06/2002
3	MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ	04-nov	12:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1992
4	ALEJANDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ	04-nov	12:20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	28/09/1998
5	RADAMÉS CÉSAR LUNA PÉREZ	04-nov	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	24/04/1995
6	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ	04-nov	17:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	22/07/2005
7	MARÍA GUADALUPE BARBOSA ROMERO	04-nov	17:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/06/2008
8	ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN	04-nov	18:20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	05/01/1995
9	ARCELIA MEDINA RON	06-nov	11:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	25/06/2001
10	FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA	07-nov	09:25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	1996
11	JOSÉ DE JESÚS CORTÉS LÓPEZ	07-nov	12:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/04/2004

12	TAYDE GONZÁLEZ CUADROS	07-nov	13:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/12/1980
13	CELINA SAAVEDRA ORTEGA	07-nov	17:05	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	17/06/1994
14	FIDEL LÓPEZ TRUJANO	07-nov	17:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11/09/2000
15	JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO	07-nov	17:50	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1985

XVII. Que el numeral 20 y 21 de las Normas Complementarias indica que si algún aspirante al Consejo Regional pretende registrarse en más de una Asamblea Delegacional, lo podrá hacer siempre y cuando se celebren con una diferencia al menos de 24 horas entre cada una de ellas, y si un aspirante obtuvo su registro en dos o más Asambleas Delegacionales que no se celebren con la diferencia de horario en comento, sólo se considerará como válido el primer registro obtenido.

XVIII. Que esta Comisión detecta que la C. **ARCELIA MEDINA RON** se registró primero como aspirante a candidata al Consejo Regional en la delegación Álvaro Obregón, siendo el caso que la Asamblea Delegacional de dicha delegación será el mismo día que la de la delegación Azcapotzalco, por lo que sólo se puede tomar como válido el registro en Álvaro Obregón. En consecuencia se declara **INVÁLIDO** su registro como aspirante a candidata al Consejo Regional en la delegación Azcapotzalco.

XIX. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ, MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ, RADAMÉS CÉSAR LUNA PÉREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE BARBOSA ROMERO, ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN, FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA, JOSÉ DE JESÚS CORTÉS LÓPEZ, TAYDE GONZÁLEZ CUADROS, CELINA SAAVEDRA ORTEGA, FIDEL LÓPEZ TRUJANO, JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ**





ESCUDERO cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso declara **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Regional.

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A
PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO
DELEGACIONAL**

- XX. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XXI. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)



5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)
6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	28, c)
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista	28, d)
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)
9	Fotografía	28, f)
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	38

XXII. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en AZCAPOTZALCO, de los siguientes ciudadanos:

PLANILLA ENCABEZADA POR JORGE PALACIOS ARROYO

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
Presidente	JORGE PALACIOS ARROYO	N/A
Integrante 1	ARTURO ISRAEL SANTAMARÍA ÁLVAREZ	H
Integrante 2	JOSÉ MANUEL OROZCO GARCÍA	H
Integrante 3	ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN	H
Integrante 4	ZEIDY ILIANA CASTRO VÁZQUEZ	M

Integrante 5	PAOLA CAROLINA TORRES URIBE	M
Integrante 6	MARIANA RANGEL GUERRERO	M
Integrante 7	EUGENIA VIRIDIANA AVALOS PAREDES	M
Integrante 8	DARLETT CERPA SERRANO	M
Integrante 9	MANUEL CRISTINO NOLASCO PALACIOS	H
Integrante 10	LUIS ÁNGEL SANDOVAL GONZÁLEZ	H
Integrante 11	JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA	H
Integrante 12	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ GALVÉZ	H
Integrante 13	MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ	H
Integrante 14	TAYDE GONZÁLEZ CUADROS	M
Integrante 15	MARGARITA MARTÍNEZ DE LA CRUZ	M
Integrante 16	MARÍA GUDALUPE BARBOSA RAMÍREZ	M
Integrante 17	GABRIEL LÓPEZ LEÓN	H
Integrante 18	JOSÉ DE JESÚS CORTÉS LÓPEZ	H
Integrante 19	ISIS DANAÉ NUÑEZ GARCÍA	M
Integrante 20	LUZ MARÍA SALDAÑA HERNÁNDEZ	M

PLANILLA ENCABEZADA POR FIDEL LÓPEZ TRUJANO

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
Presidente	FIDEL LÓPEZ TRUJANO	N/A
Integrante 1	KARLA ADRIANA ESTRADA CORREA	M
Integrante 2	SILVIA GALLARDO ALMANZA	M
Integrante 3	EVA IBARROLA MALAGÓN	M
Integrante 4	ADRIANA BERNAL ESPÍRITU	M
Integrante 5	ROSARIO MARTÍNEZ CHIMAL	M
Integrante 6	YAZMIN MONSERRAT CORREA SORIANO	M
Integrante 7	MARIANA BERENICE MENESES GUTIÉRREZ	M
Integrante 8	JORGE IGNACIO AMIEVA ENRIQUEZ	H
Integrante 9	MANUEL TORIZ ZAPATA	H
Integrante 10	JESÚS VILCHIS SANDOVAL	H
Integrante 11	DANIEL SÁNCHEZ MIRANDA	H
Integrante 12	ROBERTO CONTRERAS ARROYO	H
Integrante 13	JOSÉ FRANCISCO OLIVARES ROCHA	H
Integrante 14	PEDRO ALEJANDRO JUÁREZ MORENO	H
Integrante 15	MÓNICA LÓPEZ TRUJANO	M
Integrante 16	KAREM VALENCIA AMBRIZ	M
Integrante 17	MARGARITA FLORES LÓPEZ	M
Integrante 18	BRUNO ARAIZA OLIVER	H
Integrante 19	SALVADOR SANTOYO GARCÍA	H
Integrante 20	RUBEN RUIZ ANDRADE	H

XXIII. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional



en la Delegación AZCAPOTZALCO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

PLANILLA ENCABEZADA POR JORGE PALACIOS ARROYO

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	N/A	JORGE PALACIOS ARROYO	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	24/10/2004	SI
Integrante 1	H	ARTURO ISRAEL SANTAMARÍA ÁLVAREZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/07/1998	N/A
Integrante 2	H	JOSÉ MANUEL OROZCO GARCÍA	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/01/2003	N/A
Integrante 3	H	ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	05/01/1995	SI
Integrante 4	M	ZEIDY ILIANA CASTRO VÁZQUEZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	02/08/1999	N/A
Integrante 5	M	PAOLA CAROLINA TORRES URIBE	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	18/12/2010	N/A
Integrante 6	M	MARIANA RANGEL GUERRERO	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	08/04/2011	N/A
Integrante 7	M	EUGENIA VIRIDIANA AVALOS PAREDES	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	03/01/2007	N/A
Integrante 8	M	DARLETT CERPA SERRANO	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	26/09/2007	N/A
Integrante 9	H	MANUEL CRISTINO NOLASCO PALACIOS	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	22/06/2004	N/A
Integrante 10	H	LUIS ÁNGEL SANDOVAL GONZÁLEZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	04/06/2007	N/A
Integrante	H	JESÚS HERNÁNDEZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	09/01/2012	N/A



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

11		MEDINA													
Integrante 12	H	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ GALVÉZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	29/11/1995	N/A
Integrante 13	H	MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/06/1992	SI
Integrante 14	M	TAYDE GONZÁLEZ CUADROS	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/12/1980	N/A
Integrante 15	M	MARGARITA MARTÍNEZ DE LA CRUZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	05/07/1999	SI
Integrante 16	M	MARÍA GUDALUPE BARBOSA RAMÍREZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/06/2008	SI
Integrante 17	H	GABRIEL LÓPEZ LEÓN	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	17/08/2002	SI
Integrante 18	H	JOSÉ DE JESÚS CORTÉS LÓPEZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/04/2004	SI
Integrante 19	M	ISIS DANAÉ NUÑEZ GARCÍA	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/01/2008	SI
Integrante 20	M	LUZ MARÍA SALDAÑA HERNÁNDEZ	29-oct	11:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/03/1996	N/A

PLANILLA ENCABEZADA POR FIDEL LÓPEZ TRUJANO

CARGO	GÉNERO H / M	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	N/A	FIDEL LÓPEZ TRUJANO	03- nov	17:00	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	24/10/2004	N/A
Integrante 1	M	KARLA ADRIANA ESTRADA CORREA	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/07/1998	N/A
Integrante 2	M	SILVIA GALLARDO ALMANZA	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/01/2003	N/A



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Integrante 3	M	EVA IBARROLA MALAGÓN	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/08/2004	N/A
Integrante 4	M	ADRIANA BERNAL ESPÍRITU	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/08/2005	SI
Integrante 5	M	ROSARIO MARTÍNEZ CHIMAL	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/11/2013	N/A
Integrante 6	M	YAZMIN MONSERRAT CORREA SORIANO	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	28/03/2005	N/A
Integrante 7	M	MARIANA BERENICE MENESES GUTIÉRREZ	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	26/11/2013	N/A
Integrante 8	H	JORGE IGNACIO AMIEVA ENRIQUEZ	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/03/2007	N/A
Integrante 9	H	MANUEL TORIZ ZAPATA	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	09/10/2000	N/A
Integrante 10	H	JESÚS VILCHIS SANDOVAL	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	22/05/2007	N/A
Integrante 11	H	DANIEL SÁNCHEZ MIRANDA	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	04/07/2005	N/A
Integrante 12	H	ROBERTO CONTRERAS ARROYO	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	17/06/2011	N/A
Integrante 13	H	JOSÉ FRANCISCO OLIVARES ROCHA	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/06/2008	N/A
Integrante 14	H	PEDRO ALEJANDRO JUÁREZ MORENO	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	15/12/2009	N/A
Integrante 15	M	MÓNICA LÓPEZ TRUJANO	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	11/09/2000	SI
Integrante 16	M	KAREM VALENCIA AMBRIZ	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	07/12/2005	SI
Integrante 17	M	MARGARITA FLORES LÓPEZ	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	04/06/2008	SI
Integrante	H	BRUNO ARAIZA	03-	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	03/12/1996	SI



18		OLIVER	nov												
Integrante 19	H	SALVADOR SANTOYO GARCÍA	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/08/2004	SI
Integrante 20	H	RUBEN RUIZ ANDRADE	03- nov	18:30	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/03/1989	SI

XXIV. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, **de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.**

XXV. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente **CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**, por lo que resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.

XXVI. Que la Planilla encabezada por JORGE PALACIOS ARROYO SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	10	10	20	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	



- XXVII. Que la Planilla encabezada por FIDEL LÓPEZ TRUJANO SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	10	10	20	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

- XXVIII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que las planillas encabezadas por el C. **JORGE PALACIOS ARROYO**, y por el C. **FIDEL LÓPEZ TRUJANO** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en AZCAPOTZALCO, esta Comisión Organizadora del Proceso declara **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de AZCAPOTZALCO.

- XXIX. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación AZCAPOTZALCO.



SEGUNDO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, JORGE PALACIOS ARROYO, CELINA SAAVEDRA ORTEGA, OSCAR ABEL FUENTES ROCHA, y ANA LAURA GUADALUPE CORDERO LUNA** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en AZCAPOTZALCO, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC. **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ, MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ, RADAMÉS CÉSAR LUNA PÉREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE BARBOSA ROMERO, ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN, FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA, JOSÉ DE JESÚS CORTÉS LÓPEZ, TAYDE GONZÁLEZ CUADROS, CELINA SAAVEDRA ORTEGA, FIDEL LÓPEZ TRUJANO, JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO,** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en AZCAPOTZALCO, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se declara **INVÁLIDO** el registro de la C. **ARCELIA MEDINA RON** como candidata al Consejo Regional, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

QUINTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en AZCAPOTZALCO de la planilla encabezada por **JORGE PALACIOS ARROYO**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados



en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en AZCAPOTZALCO, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CANDIDATO A	NOMBRE
Presidente	JORGE PALACIOS ARROYO
Integrante 1	ARTURO ISRAEL SANTAMARÍA ÁLVAREZ
Integrante 2	JOSÉ MANUEL OROZCO GARCÍA
Integrante 3	ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN
Integrante 4	ZEIDY ILIANA CASTRO VÁZQUEZ
Integrante 5	PAOLA CAROLINA TORRES URIBE
Integrante 6	MARIANA RANGEL GUERRERO
Integrante 7	EUGENIA VIRIDIANA AVALOS PAREDES
Integrante 8	DARLETT CERPA SERRANO
Integrante 9	MANUEL CRISTINO NOLASCO PALACIOS
Integrante 10	LUIS ÁNGEL SANDOVAL GONZÁLEZ
Integrante 11	JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA
Integrante 12	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ GALVÉZ
Integrante 13	MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ
Integrante 14	TAYDE GONZÁLEZ CUADROS
Integrante 15	MARGARITA MARTÍNEZ DE LA CRUZ
Integrante 16	MARÍA GUDALUPE BARBOSA RAMÍREZ
Integrante 17	GABRIEL LÓPEZ LEÓN
Integrante 18	JOSÉ DE JESÚS CORTÉS LÓPEZ
Integrante 19	ISIS DANAÉ NUÑEZ GARCÍA
Integrante 20	LUZ MARÍA SALDAÑA HERNÁNDEZ

SEXTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en AZCAPOTZALCO de la planilla encabezada por **FIDEL LÓPEZ TRUJANO**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en AZCAPOTZALCO, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CANDIDATO A	NOMBRE
Presidente	FIDEL LÓPEZ TRUJANO
Integrante 1	KARLA ADRIANA ESTRADA CORREA
Integrante 2	SILVIA GALLARDO ALMANZA
Integrante 3	EVA IBARROLA MALAGÓN
Integrante 4	ADRIANA BERNAL ESPÍRITU
Integrante 5	ROSARIO MARTÍNEZ CHIMAL
Integrante 6	YAZMIN MONSERRAT CORREA SORIANO



Integrante 7	MARIANA BERENICE MENESES GUTIÉRREZ
Integrante 8	JORGE IGNACIO AMIEVA ENRIQUEZ
Integrante 9	MANUEL TORIZ ZAPATA
Integrante 10	JESÚS VILCHIS SANDOVAL
Integrante 11	DANIEL SÁNCHEZ MIRANDA
Integrante 12	ROBERTO CONTRERAS ARROYO
Integrante 13	JOSÉ FRANCISCO OLIVARES ROCHA
Integrante 14	PEDRO ALEJANDRO JUÁREZ MORENO
Integrante 15	MÓNICA LÓPEZ TRUJANO
Integrante 16	KAREM VALENCIA AMBRIZ
Integrante 17	MARGARITA FLORES LÓPEZ
Integrante 18	BRUNO ARAIZA OLIVER
Integrante 19	SALVADOR SANTOYO GARCÍA
Integrante 20	RUBEN RUIZ ANDRADE

SEPTIMO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en AZCAPOTZALCO.

OCTAVO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2016.



RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE



ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE